



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 13889/2011

Córdoba, 13 de Mayo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina y la continuidad en sus estudios;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Abril del corriente año

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al los alumnos:

ACOSTA NATALIA GUILLERMINA	DNI 29253702
ARAYA MARIA CAROLINA	DNI 23764585
CHURQUINA MIRANDA CLAUDIA SILVIA	DNI 22820529
CUELLO GISELA IVANA	DNI 28784444
DURAN BEATRIZ DANIELA	DNI 23241758
FISSOLO MONICA ALEJANDRA	DNI 27012795
FUNES URSULA ANDREA	DNI 27727445
LOPEZ BIALET JULIETA LUISA	DNI 24108168
LUNA AGUIRRE MARCELO SEBASTIAN	DNI 24605603
NOLASCO MARIA LASTENIA	DNI 12553498
RIOS CLAUDIA ISABEL	DNI 22583385
VENEGA OSCAR FERNANDO	DNI 31397235
VILLARUEL LAURA BERTA	DNI 22441203

Art. 2º: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a la Srta. PAREDES DIANA MABEL DNI 32332029.

283

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

/..

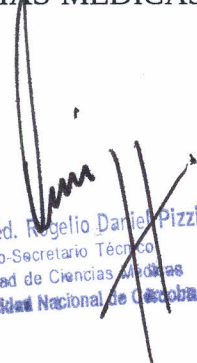



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

//..

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc

283

